



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0051/04/20

Oficio N°: DFMARNAT/1675/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 07 de abril de 2020

EJIDO AGUA AMARGA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Abril de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000-008/2018-NI de fecha 15 de Febrero de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO AGUA AMARGA, Coatepec Harinas, D-15-021-AGU-001/17, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 672.659 Metros cúbicos	67	180	246	22621767	22621833
EJIDO AGUA AMARGA, Coatepec Harinas, D-15-021-AGU-001/17, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 91.726 Metros cúbicos	18	95	112	22621834	22621851
EJIDO AGUA AMARGA, Coatepec Harinas, D-15-021-AGU-001/17, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 120.357 Metros cúbicos	12	15	26	22621852	22621863
EJIDO AGUA AMARGA, Coatepec Harinas, D-15-021-AGU-001/17, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 16.412 Metros cúbicos	3	6	8	22621864	22621866
EJIDO AGUA AMARGA, Coatepec Harinas, D-15-021-AGU-001/17, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 114.348 Metros cúbicos	12	58	69	22621867	22621878
EJIDO AGUA AMARGA, Coatepec Harinas, D-15-021-AGU-001/17, leña en raja, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 114.347 Metros cúbicos	57	97	153	22621879	22621935
EJIDO AGUA AMARGA, Coatepec Harinas, D-15-021-AGU-001/17, brazuelos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 40.358 Metros cúbicos	8	26	33	22621936	22621943
EJIDO AGUA AMARGA, Coatepec Harinas, D-15-021-AGU-001/17, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 227.318 Metros cúbicos	23	71	93	22621944	22621966
EJIDO AGUA AMARGA, Coatepec Harinas, D-15-021-AGU-001/17, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 40.115 Metros cúbicos	8	31	38	22621967	22621974

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0051/04/20

Oficio N°: DFMARNAT/1675/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 07 de abril de 2020

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
ESTADO DE MÉXICO

ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. Biol. Horacio Bonfil Sánchez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
 - Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado del Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
 - Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
- Expediente y minutario

EMM**MMH**VVM**

